



COMUNICADO

C/UP/DAF/N° 019/2021

La Dirección Administrativa Financiera de la Universidad Pedagógica, **COMUNICA** a las y los Coordinadores de los Centros de Formación de Postgrado, que deben registrar las boletas de depósito de cuotas de los diferentes Programas de Postgrado en el sistema académico de cuotas y remitir en físico a la Dirección Administrativa Financiera impostergable hasta el jueves 14 de octubre de 2021, posterior a la fecha se procederá de acuerdo al Reglamento Interno de Personal.



Sucre, 12 de octubre de 2021